



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Periodo: del 01 de abril al 30 de junio de 2023

1. Notas de Desglose

Efectivo	Saldo al 30 / 06 / 2023
1111-1-1-1	500.00
1111-1-1-2	15,000.00
1111-1-1-3	500.00
1111-1-1-4	500.00
1111-1-1-5	500.00
1111-1-1-6	500.00
1111-1-1-7	500.00
1111-1-1-12	0.00
1111-1-1-13	500.00
1111-1-1-15	10,000.00
1111-1-1-17	500.00
1111-1-1-18	500.00
1111-1-1-19	500.00
1111-1-1-20	- 500.00
1111-1-1-21	500.00
TOTAL	\$ 30,000.00

Se refleja una disminución de \$ 1,000.00 pesos comparado con el trimestre anterior, debido al reintegro por fondo fijo de caja.

Bancos / Tesorería	Saldo al 30 / 06 / 2023
1112-1-1	30,163,999.64
1112-1-2	11,296,392.44
1112-1-3	61.85



1112-1-4	305.99
1112-1-5	59,715.51
1112-1-8	0.71
1112-1-9	0.42
1112-1-10	0.85
1112-1-11	0.97
1112-2-1	650,310.37
1112-2-2	1, 217,673.05
TOTAL	\$ 43, 388,461.80

Se refleja un incremento de \$ 3, 416,743.33 pesos (tres millones, cuatrocientos dieciseis mil, setecientos cuarenta y tres pesos con treinta y tres centavos) en las cuentas bancarias del organismo comparado con el primer trimestre 2023, ésto debido a la buena recaudación de ingreso en los parques administrados por el organismo.

Inversiones Temporales	Saldo al 30 / 06 / 2023
1114-1-1	101,010.38
TOTAL	\$ 101,010.38

Hay un incremento de \$ 2,688.08 pesos (dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos con ocho centavos) en la cuenta de inversión debido al rendimiento del trimestre.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	Saldo al 30 / 06 / 2023
1116-1-1	614,083.67
TOTAL	\$ 614,083.67

Se refleja un incremento de \$ 25,249.39 pesos (veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos) por la contratación de servicios adicionales de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Saldo al 30 / 06 / 2023
1122-1-1-2	0.00

[Handwritten signature and initials in blue ink]



TOTAL **\$ 0.00**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Saldo al 30 / 06 / 2023

1123-1-2-1 15,379.00

TOTAL **\$ 15,379.00**

Se refleja una disminución de \$ 38,605.00 (treinta y ocho mil seiscientos cinco pesos) en la cuenta puesto que se comprobaron gastos por parte de Servidores Públicos del Organismo.

Terrenos Saldo al 30 / 06 / 2023

1231-1-1-1 24,978,374.43

1231-1-1-2 16,140,000.00

TOTAL **\$ 41,118,374.43**

Infraestructura Saldo al 30 / 06 / 2023

1234-1-1-1 31,628,453.93

1234-1-1-2 138,308,345.87

1234-1-1-3 7,315,312.81

TOTAL **\$ 177,252,112.61**

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

Movimientos al 30 / 06 / 2023

1235-1-1-15-1 1,701,888.53

1235-1-1-16-1 5,368,674.19

1235-1-1-17-1 477,030.40

1235-1-1-18-1 14,419,867.23

1235-1-1-19-1 5,446,196.64

1235-1-1-20-1 24,616,191.83

1235-1-1-21-1 12,517,308.44

1235-1-1-22-1 9,850,575.10

1235-1-1-23-1 4,994,068.69

1235-1-1-24-1 1,244,999.66

1235-1-1-25-1 21,492,516.15



1235-1-1-26-1	24, 996,745.96
1235-1-1-27-1	68, 231,404.23
1235-1-1-28-1	5, 242,861.41
TOTAL	\$ 200, 600,328.46

Mobiliario y Equipo de Administración Saldo al 30 / 06 / 2023

1241-1-1-1	2, 563,666.56
1241-1-3-1	1, 627,755.88
TOTAL	\$ 4, 191,422.44

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Saldo al 30 / 06 / 2023

1242-1-1-1	210,031.08
1242-1-2-1	5,951.00
1242-1-3-1	2, 598,512.29
TOTAL	\$ 2, 814,494.37

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Saldo al 30 / 06 / 2023

1243-1-2-1	2, 186,749.67
TOTAL	\$ 2, 186,749.67

Vehículos y Equipos de Transporte Saldo al 30 / 06 / 2023

1244-1-1-1	12, 233,565.73
TOTAL	\$ 12, 233,565.73

Equipo de Defensa y Seguridad Saldo al 30 / 06 / 2023

1245-1-1-1	362,238.98
------------	------------



1245-1-2-1	1, 531,366.04
1245-1-3-1	53,719.66
TOTAL	\$ 1, 947,324.68

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Saldo al 30 / 06 / 2023
1246-1-2-1	219,423.64
1246-1-3-1	541,534.93
1246-1-4-1	244,037.11
1246-1-5-1	364,078.86
1246-1-6-1	17,400.00
TOTAL	\$ 1, 366,474.54

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	Saldo al 30 / 06 / 2023
1247-1-1-1	1, 634,919.25
TOTAL	\$ 1, 634,919.25

Activos Biológicos	Saldo al 30 / 06 / 2023
1248-1-1-1	31, 023,310.00
TOTAL	\$ 31, 023,310.00

Depreciación Acumulada de Infraestructura	Saldo al 30 / 06 / 2023
1262-1233-1-1	20, 742,190.59
TOTAL	\$ 20, 742,190.59

Hay un aumento por \$ 883,832.46 (ochocientos ochenta y tres mil, ochocientos treinta y dos pesos con cuarenta y seis centavos) correspondiente a la depreciación de los activos en el segundo trimestre de 2023 comparado con el trimestre anterior.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Saldo al 30 / 06 / 2023

1263-1241-1-1	522,305.65
1263-1241-3-1	1, 287,541.34
1263-1242-1-1	140,736.71
1263-1242-2-1	1,485.23
1263-1242-3-1	2, 513,455.23
1263-1243-2-1	1, 646,526.44
1263-1244-1-1	8, 848,874.90
1263-1245-1-1	230,423.33
1263-1245-2-1	1, 186,423.56
1263-1245-3-1	18,779.82
1263-1246-1-1	7,014.45
1263-1246-2-1	216,296.10
1263-1246-3-1	348,041.22
1263-1246-4-1	147,563.58
1263-1246-5-1	305,159.78
1263-1246-6-1	15,217.80

TOTAL

\$ 17, 435,845.14

Se refleja un aumento por \$ 435,275.04 (cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos con cuatro centavos) correspondiente a la depreciación de los activos en el segundo trimestre de 2023 comparado con el trimestre anterior.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Movimientos al 30 / 06 / 2023

2112-1-1-19	30,000.00
TOTAL	\$ 30,000.00

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Movimientos al 30 / 06 / 2023

2117-1-1-2-1	80,701.59
--------------	-----------



2117-1-1-2-2	712,353.98
2117-1-1-3-415	7,222.22
2117-1-1-3-418	783.00
2117-1-1-3-431	0.00
2117-1-1-3-434	2,046.77
2117-1-1-3-440	437.73
2117-1-1-3-441	577.32
2117-1-1-3-442	132.51
2117-1-1-3-443	0.00
2117-1-1-3-444	0.00
2117-1-1-3-445	0.00
2117-1-1-3-446	654.00
2117-1-1-3-447	4,480.50
2117-1-1-3-450	7,935.13
2117-1-1-3-451	3,327.46
2117-1-1-3-461	13,526.15
2117-1-1-3-463	13,526.15
2117-1-1-3-476	0.00
2117-1-1-3-498	- 17,922.00
2117-1-1-3-537	63,849.00
2117-1-1-3-540	- 332.27
2117-1-1-3-541	- 438.24
2117-1-1-3-542	- 43.38
2117-1-1-3-545	0.00
2117-1-1-3-554	300.00
2117-1-1-3-565	0.00
2117-1-1-3-568	1,905.92
2117-1-1-3-569	10,026.60
2117-1-1-3-572	85.00
2117-1-1-3-573	74,547.00
2117-1-1-3-698	13,441.50
2117-1-1-3-801	0.00
TOTAL	\$ 993,123.64



Hay una disminución en la cuenta comparada con el primer trimestre 2023 de \$ 1, 315,850.84 pesos, generada de las retenciones y contribuciones que se realizan cada mes a Servidores Públicos adscritos a este Organismo y el pago efectuado de estas por diversos conceptos, así como la aportación de esta Comisión al ISSEMYM.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Movimientos al 30 / 06 / 2023

2119-1-1-1-1	5, 641,927.64
2119-1-1-1-2	891.20
2119-1-1-1-3	1,336.80
2119-1-1-1-4	668.40
2119-1-1-1-5	935.76
2119-1-1-2-3	0.85
2119-1-1-2-4	0.97
2119-1-1-2-5	0.71
2119-1-1-2-6	0.42
2119-1-2-1-1	7,016.65
TOTAL	\$ 5, 652,779.40

Se tiene un aumento comparado con el trimestre anterior de \$ 3,674.16 (tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos con dieciseis centavos) generado por cheques cancelados por el tiempo de vencimiento, los cuáles se repondrán a solicitud de las personas interesadas.

Fondos en Garantía a Corto Plazo

Movimientos al 30 / 06 / 2023

2161-1-1-1	10,628.50
TOTAL	\$ 10,628.50

2. Notas de Memoria

Cuentas de Orden

Saldo al 30 / 06 / 2023

Ley de Ingresos Estimada	465, 048,697.85
Ley de Ingresos Recaudada	155, 203,837.99
Ley de Ingresos por Ejecutar	309, 844,859.86

~~Handwritten signature~~

Handwritten initials and signature



El importe correcto de la Ley de Ingresos Estimada corresponde al monto de \$ 232, 524,348.925. El Sistema esta reflejando en las Cuentas de Orden una duplicidad del saldo, el cuál será corregido por el área de Informática del Gobierno del Estado de México para las futuras emisiones.

Cuentas de Orden:	Saldo al 30 / 06 / 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	278, 438,192.85
Presupuesto de Egresos por Ejercer	156, 456,277.96
Presupuesto de Egresos Pagado	121, 981,914.89

Al segundo trimestre 2023 se ha recaudado el 56% de los ingresos, respecto al presupuesto aprobado.

3. Notas de Gestión Administrativa

Naturaleza Jurídica

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) se transformó de Órgano Desconcentrado a un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios, mediante decreto de la H. LIV Legislatura del Estado de México publicado en la "Gaceta del Gobierno" No. 6 el 9 de enero de 2004.

Considerando las disposiciones que establece la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se registra contablemente sus operaciones al valor que tienen al momento de realizarse y prepara sus Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto publicadas el 10 de diciembre de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la normatividad que en materia de registro contable emite la Secretaría de Finanzas.

Objeto Social

La Comisión tiene como objetivo general, contribuir a la preservación del equilibrio ecológico del Estado de México a través de la conservación y aprovechamiento radical de los recursos en las áreas naturales protegidas, así como brindar a la ciudadanía alternativas de recreación y esparcimiento que procuren al arraigo de la población en su lugar de origen.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]



Al respecto, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, tiene por objeto:

- I. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente.
- II. Desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el Estado.
- III. Promover y establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica.
- IV. Proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicas que regulen y enriquezcan los principios fundamentales de conservación y aprovechamiento de los recursos de la Entidad.
- V. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar lo relativo a la utilización y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, reservas, parques y zoológicos.
- VI. Coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

Atribuciones

- I. Elaborar y proponer programas y acciones para crear, proteger, fomentar, conservar y utilizar racionalmente los recursos renovables de flora y fauna, comprendidos dentro de las áreas declaradas como parques naturales de creación popular y en los zoológicos establecidos dentro del territorio del Estado.
- II. Coordinar sus actividades con dependencias y organismos federales, estatales y municipales, organismos internacionales o con organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de su objeto.
- III. Proponer al Ejecutivo del Estado la creación o ampliación de parques y de reservas de flora y fauna, así como de zoológicos.
- IV. Vigilar y controlar los parques estatales, áreas naturales protegidas, reservas y zoológicos con arreglo en las disposiciones legales en la materia.
- V. Administrar los parques federales concesionados por las autoridades federales al Estado.
- VI. Promover mecanismos de coordinación para la forestación de parques, áreas naturales protegidas y zoológicos y demás trabajos que se determinen para esas áreas.
- VII. Formular y proponer al Ejecutivo del Estado, programas para el establecimiento de cotos de caza para la práctica del deporte cinegético.
- VIII. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a la utilización y aprovechamiento de los parques, reserva de fauna y zoológicos; Así como las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.



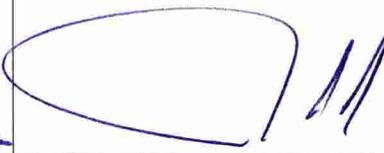
Patrimonio

- Los ingresos que se obtengan con motivo del ejercicio de funciones y con el cumplimiento de su objeto.
- Donaciones, Aportaciones y Subsidios que le otorgue el Gobierno, los Municipios del Estado, y en general Instituciones, Organismos, Empresas y Personas nacionales o extranjeras.
- Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- Los bienes muebles e inmuebles que el gobierno le asigne, así como los que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- Las utilidades, intereses, dividendos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

Forma de Gobierno

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) está a cargo del Consejo Directivo.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
<p>L. E. Martha Angélica Serna Rodríguez Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>L.C.P Erik Rafael Mejía Calderón Subdirector de Administración y Finanzas</p>	<p>Ing. Santiago Nyssen Gómez Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna</p>